

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 195

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2023-8680** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasas de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Recogida Domiciliaria de Basuras y Residuos.*

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de septiembre de 2023, se acordó con carácter inicial la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasas de Abastecimiento de Agua, Saneamiento y Recogida Domiciliaria de Basuras y Residuos.

De conformidad con el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Acuerdo se somete al trámite de información pública por un plazo de treinta días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo plenario y se procederá a su publicación, junto con el texto íntegro de la modificación.

Marina de Cudeyo, 26 de septiembre de 2023.  
La concejal delegada (Ley 11/2007, artículo 19),  
Emilia Pérez Prieto.

2023/8680

CVE-2023-8680